

** Número 1132

FEDERACION MURCIANA DE PETANCA

Alcantarilla (Murcia)

Se convoca Asamblea General Extraordinaria de la Federación de la Región de Murcia de Petanca, para el día 10 de agosto del presente año, a las diez horas en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria; dicha Asamblea se celebrará en el salón de actos de la Casa de la Juventud de Alcantarilla, calle Mayor, número 215, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Elección de Presidente de la Federación de la Región de Murcia de Petanca, entre los candidatos don José Martínez Alarcón y don Juan Moreno Gómez.

Alcantarilla, 30 de julio de 1986.
El Presidente en funciones, Juan López Sánchez.

* Número 4689

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE TOTANA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Tomás Crespo Ramos, Recaudador de Hacienda en la Zona de Totana.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación de Hacienda, con esta fecha se ha dictado la siguiente

«Providencia: Habiendo sido autorizada por acuerdo de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de fecha 20 de febrero de 1986, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento al deudor Joaquín Gómez García, procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el dieciseisavo día hábil siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas, en el Juzgado de Distrito de Totana, observándose en su desarrollo las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor y anúnciese por edictos».

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente:

1.º—Que es objeto de enajenación el siguiente inmueble:

«Vivienda en planta primera alzada tipo A, de un edificio situado en la calle de San Ildefonso, sin número, del barrio de Sevilla, de esta ciudad. Dicha vivienda tiene acceso por una escalera que arranca de la calle de San Ildefonso y por un ascensor; se compone de vestíbulo, comedor-estar, varias habitaciones, cocina, baño y terraza tendadero. Ocupa una superficie construida de ciento ocho metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y una superficie útil de ochenta y cinco metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, y linda: según se mira a la fachada del total edificio: derecha, Plaza del Ramblar; izquierda, patio de luces, y espalda, Francisco Ricart Serrano».

Inscrita en el libro 432, folio 35, finca 31.118, inscripción 1.ª.

Valorada en 2.600.000 pesetas.

Cargas que gravan la finca: ninguna.

Postura admisible en primera licitación, 2/3, 1.733.333 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 75%, 1.950.000 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, 2/3, 1.300.000 pesetas.

2.º—Todo licitador depositará previamente en metálico, en la mesa de subasta fianza, al menos, el veinte por ciento del tipo de subasta, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra por los mayores perjuicios que origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubierto perseguidos.

4.º—Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que obran en el expediente, que se halla de manifiesto en la oficina recaudatoria hasta una hora antes de la subasta.

5.º—Que el Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble, si no fuese objeto de remate en la subasta.

En Totana a 10 de marzo de 1986.—El Recaudador de Hacienda, Tomás Crespo Ramos.

Número 5034

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo titular de la número Uno de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 175/86, en acción por despido, a instancias de la trabajadora doña María de la Paz Clares Munuera contra la empresa Hijos de Sánchez Gómez, se ha dictado el siguiente

Auto.—En la ciudad de Murcia a 13 de mayo de 1986.

Resultando...

Considerando...

S.S.ª Ilma., por ante mí, el Secretario, dijo: Que declaraba extinguida la relación laboral que unía a la trabajadora que se dirá con la empresa Hijos de Sánchez Gómez a partir de 30 de abril de 1986, y en consecuencia condenaba a dicha empresa a que abone las siguientes cantidades: a María de la Paz Clares Munuera, en concepto de indemnización, treinta y una mil seiscientos pesetas, más noventa y seis mil pesetas por salarios de tramitación.

Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo de la Magistratura Uno de Murcia y su provincia. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en Sangonera la Seca (Murcia), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 5 de julio de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario, Juan Abellán Soriano.